

De los dichos terminos en la dicha ciudad de Vera  
con los terminos de la dicha ciudad de Lorca y que  
nunca es testigo y yo decir / o traçosa en frontera  
ni sauc o traçosa en ninguna de los terminos de la  
dicha pregunta.

Testigo y Luisca Xuel xpiano vecino de Taverna  
fol. 234 De, 101. años, al qual se le preguntó de lo dicho y

Errogatõ uo di Xio este Testigo que lo que es  
Zercade los terminos en la dicha pregunta es que  
siendo de moros la dicha ciudad de Vera y

de de guerra al este Testigo y yo decir años en  
El dicho lugar de guerra como en la dicha villa

Y Taverna Publicam que auia paz entre el

Rey moro muley abul haçen con la dicha ciudad

de Lorca que es uno de los terminos de la dicha ciudad de Vera

y de dicho lugar de guerra que es auianido a casa

de con ellos y que fueron en la sierra de

mo Xacar que es uno de los limites y par

timiento de los dichos terminos en la dicha

ciudad de Vera y la ciudad de Lorca y que cuando

caçando que llegaron unos xpianos de la

ciudad de Lorca y le otomaron los perros y

y bestias que se auian y que todos se lleuaron

ala dicha ciudad de Vera y que sobre esto pleyto

